

Cali, enero 11 de 1958

Señor
Brigadier General
Ezequiel Palacios
Jefe del Estado Mayor General
Bogotá D.E.

He leído en la prensa de la ciudad su extensa auto-defensa contra la que tengo los siguientes argumentos en contra:

En el punto 3o de escrito dice que sólo en la Compañía destacada del Batallón Codazzi, en el Cuartel de Chipichape, se cometieron faltas. Si, el de la tortura, que sólo los que vimos a los jóvenes torturados podemos creer que en Colombia se aplicaban penas que se dicen reservadas únicamente a Rusia. Por ser penas anticristianas y no existentes en la legislación colombiana, el excelentísimo señor Obispo de Cali, incluyó a los responsables materiales e intelectuales de ellas en la pena de EXCOMUNION el día 9 de mayo. No advierte Ud. que los responsables fueron castigados como era de esperarse, ni muchos menos hacer saber que los culpables fueron enviados donde el Señor Obispo para que les levantara la pena de excomunión que sobre ellos pesaba, como responsables materiales y creo que intelectuales, como era de esperarse de una autoridad que se decía católica, según lo manifestó Ud. en la carta que le dirigió al prelado Diocesano el domingo 5 de mayo, en la que acusaba a un sacerdote franciscano, porque desde el púlpito había clamado, como era su deber, por el imperio de la moral católica en el gobierno del señor Rojas Pinilla.

En esta ocasión se olvidó Ud. de lo que hizo el ejercito en la catedral de Palmira, que obligó al señor Obispo de dicha ciudad de excomulgar a los responsables.

Respecto al punto 5o, estoy dispuesto a rendir declaración cuando Ud. lo estime conveniente de los siguiente:

El día 12 de mayo a las 6½ de la tarde, por insinuación del dueño de la casa donde estaban asilados tres famosos pájaros, cuyo nombre me reservo para la investigación, y ante la imposibilidad de custodiar la casa para evitar mayores males, tuve la necesidad de sacar en automovil a dichos elementos para ponerlos en sitio seguro, como podía ser la Base Aerea, cuyo comandante no quiso recibirlos, porque aumentaría para la Base el peligro en que estaba. Recuerdo muy bien que los famosos pájaros tenían salvoconductos blancos expedido en la TERCERA BRIGADA DE CALI, con sello y fecha de esos días, que les permitía transitar libremente por la ciudad después del toque de queda y portar armas.

Además hago saber a Ud. que el padre Pedro Rubiano vio salir del edificio de la Tercera Brigada a elementos peligrosos que recibieron el mismo salvoconducto de qué le hablé anteriormente, para que desempeñaran una especie de Policía Civil durante las horas del toque de queda.

Ojalá Ud. conozca el telegrama posterior al 10 de mayo que los Obispos y el clero del Valle enviaron al señor Ministro de Gobierno D. Villarreal en el cual se protestaba por la conducta de algunos militares contra los Obispos y el Clero y se acusaba a la Tercera Brigada, bajo su dependencia, de armar a individuos peligrosos para que atacaran a los ciudadanos indefensos.

Creo haber cumplido con un deber de simple ciudadano al desmentir sus aclaraciones sobre los hechos libertadores del mes de mayo y espero que en el importante cargo que ha recibido últimamente será el defensor insobornable de los principios cristianos y republicanos de respeto a la dignidad de la persona humana.

Atentamente.